

Estado gendarme: Los usos políticos de la Gendarmería Nacional Argentina durante los primeros años del gobierno de Macri

*“Mucha tropa riendo en las calles / con sus muecas rotas cromadas / y por las carreteras valladas
(...) Nuestro amo juega al esclavo (...) Formidables guerreros en jeeps / los titanes del orden viril
¿Qué botines esperan ganar? / (...) tan soberbios y despiadados /-Violencia es mentir-.”*

Patricio Rey y los Redonditos de Ricota en “Nuestro amo juega al esclavo.”

“Te encanará un robocop sin ley.”

Patricio Rey y los Redonditos de Ricota en “Fusilados por la cruz roja.”

*Rodríguez Alzueta, Esteban.**

**Docente e investigador de la UNQ. Director del LESyC. Miembro del Colectivo de Investigación y
Acción Jurídica. Autor de Temor y control y La máquina de la inseguridad.*

Resumen: la Gendarmería Nacional Argentina (Gendarmería) se ha convertido en una de las fuerzas de seguridad federal favoritas en las gestiones de Garre y Bullrich. Sin embargo, el marco que organiza su actuación no es el mismo. En este artículo nos interesa pensar las continuidades y discontinuidades, los diferentes usos que se han hecho de la Gendarmería, tratando de identificar los problemas y las promesas que dichos usos implica para los gendarmes.

Palabras claves: Gendarmería - seguridad - protesta social - control territorial

1.

La tesis sobre el desgobierno de la seguridad (Sain; 2008) ya no sirve para explicar la relación entre el gobierno nacional y las fuerzas de seguridad que están bajo su órbita, al menos en esta coyuntura. Mirada la Gendarmería Nacional Argentina (Gendarmería) a través de sus últimas intervenciones podemos confirmar el alineamiento manifiesto a las intenciones declaradas por la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich y el resto del gabinete.

El alineamiento de la Gendarmería no es nuevo, mal que le pese a Cambiemos, sino otra “herencia” del kirchnerismo, más precisamente de la reforma que encaró el equipo que reunió la ex ministra Nilda Garré.

Ahora bien, entre el gobierno político de la seguridad que se ensayó durante la gestión Garré y el que está llevando ahora la gestión Bullrich, hay profundas *discontinuidades* que conviene precisar para delimitar los contornos de lo que entendemos se trata de un *cambio paradigma* a la hora de pensar la seguridad en general y a la Gendarmería en particular. En este artículo, solamente nos vamos a detener en la Gendarmería, a señalar y describir algunos rasgos que nos están informando de un abierto retroceso. Porque –adelantando nuestra tesis- las discontinuidades de las que vamos a hablar no constituyen precisamente un cambio hacia delante sino hacia el *statu quo anterior*: una transformación reaccionaria.

2.

Hasta la gestión Garré el gobierno de la seguridad había sido delegado en cada una de las fuerzas. Cada agencia dictaba sus propias normas o las interpretaba según sus propios criterios (autonomización), tenía su propio estilo y tradiciones para organizar la dirección (autogobierno) y desarrollaba sus acciones orientadas a la reproducción y preservación de la propia institución (autoconservación). Una autonomía que nunca fue absoluta sino *relativa*, puesto que cada cúpula tenía que negociar los términos de la misma con cada gobierno y cada gestión. Las policías nunca fueron un estado paralelo, ni un estado dentro del Estado. Eran agencias imbricadas al gobierno a través de la emisión de “cheques grises” (Brodeur; 2011: 47) a cambio de márgenes de autonomía, las fuerzas de seguridad garantizaban la tranquilidad de los gobernantes. Un sistema que no se había organizado en función de la autonomía, sino para regular determinados territorios y las economías que operaban desde esos territorios (los mercados ilegales e informales, la producción de ilegalismos, el reclutamiento de fuerza de trabajo lumpen) pero también para contener las distintas formas que podía asumir la protesta social.

Con la creación del Ministerio de Seguridad, en el marco de una crisis coyuntural, el gobierno de Cristina Fernández tomó la decisión política de *recuperar la*

capacidad de dirección de las fuerzas de seguridad. Una recuperación que no se hizo de un día para el otro sino de forma paulatina, tanteando el humor de cada agencia. Una autonomía que tampoco fue absoluta sino *relativa*, es decir, los términos de la dirección civil serían también negociados a través de un tira y afloje. Las agencias no iban a resignar fácilmente sus tradiciones y “negocios”, y tampoco las autoridades podían prescindir de su destreza. La inscripción social y ramificación en el territorio habían dotado a las fuerzas federales de una capacidad de *quilombificar* que a ningún funcionario le convenía subestimar. De más está decir que los términos de aquella negociación van a variar también según la agencia en cuestión. En ese sentido, los márgenes que se pusieron sobre la mesa durante las negociaciones fueron muy distintos en el caso de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), la Policía Federal Argentina (PFA), y la Prefectura Nacional Argentina (PNA) y la Gendarmería.

La Gendarmería jugó un papel central en la reorganización del tablero de la seguridad interior. Para empoderarse y hacer frente a la PFA que estaba descontrolada y amenazaba desmadrarse todo el tiempo, la gestión se recostó sobre la Gendarmería. La PFA era una fuerza que se había ganado la desconfianza de los vecinos y las organizaciones sociales, era percibida no sólo como violenta y corrupta sino como una institución incapaz para hacer frente al delito predatorio, con dificultades de todo tipo para llevar tranquilidad a los ciudadanos, sobre todo a los sectores más segregados, que eran a su vez los que más sufrían la violencia interpersonal y el delito callejero. En muy poco tiempo la Gendarmería se convertiría en la fuerza de seguridad de apoyo principal del Estado nacional y se ganaría el apoyo de muchos vecinos de los barrios más humildes. Una fuerza que sería retirada de la frontera para ser emplazada en las áreas metropolitanas. Esto le generó otras contradicciones al gobierno, por ejemplo, tuvo que desplazar al Ejército a las fronteras del noroeste y noreste para hacer tareas de apoyo en la vigilancia (Operativo Escudo Norte y Fortín 2), medidas que fueron muy polémicas toda vez que se ponía otra vez al Ejército a hacer tareas de seguridad interior que estaban prohibidas por la ley.

El despliegue de la Gendarmería en las áreas metropolitanas se hizo a través de una serie de operativos. El Operativo Centinela (OC), que se inició en 2011 y llegó a contar con 10 mil efectivos distribuidos en 2013 en todo el Conurbano. Luego vino el Operativo Cinturón Sur (OCS), que implicó el despliegue de 1250 gendarmes y 1250 prefectos en las comunas del sur de la Ciudad de Buenos Aires, donde se concentra la población más segregada y donde se asientan las villas en la ciudad. Un poco más tarde, en diciembre de 2013, con motivo de la “huelga policial” se desplegaron más de 6000 gendarmes en distintas provincias, y en abril de 2014, ya durante la gestión de Sergio Berni, se llevó a cabo el Operativo Rosario, donde se desplegaron otros 2000 gendarmes en el sur de aquella ciudad. Estos operativos tenían sus antecedentes en el despliegue de gendarmes que se había realizado durante el año 2003 en el barrio

Ejército de los Andes (más conocido como Fuerte Apache) en el partido de Tres de Febrero. Pero en aquella oportunidad, la Gendarmería se había comportado como una auténtica fuerza de ocupación, realizando allanamientos nocturnos y detenciones masivas a los más jóvenes. Ahora el objetivo era muy distinto: se trataba de llevar tranquilidad a los vecinos, una demanda que muchos vecinos de aquellos mismos barrios venían reclamando desde hacía bastante tiempo.

Si bien entre el OC y OCS hubo algunas diferencias -que ya precisamos en otro lugar (Rodríguez Alzueta, 2015)-, nos parece que conviene repetir, para entender que el despliegue de la Gendarmería en la gran ciudad, que el mismo no fue homogéneo sino contradictorio. En primer lugar, en el OC la Gendarmería no desplazó a la Policía Bonaerense sino que convivió con ella, patrullando los mismos barrios, cada uno con sus propias rutinas, y no siempre de manera coordinada. Los jóvenes, objeto de atención favorito de todas las fuerzas de seguridad, debieron lidiar con ambas agencias, y tuvieron que aprender a reconocer las diferencias entre las prácticas de detención desarrolladas por la Bonaerense y las detenciones de la Gendarmería, para luego desarrollar distintas estrategias para hacerles frente. (Rodríguez Alzueta y Garibaldi Noya, 2013)

Por el contrario, en el OCS el patrullamiento en las jurisdicciones correspondientes a las Comisarías 34, 35 y 52 quedó directamente en manos de la Gendarmería. La PFA continuó en esas comisarías, pero abocada a cuestiones administrativas vinculadas a la etapa sumarial o contravencional, a la recepción de detenidos y la radicación de denuncias.

En segundo lugar, en el OC el despliegue de gendarmes se hizo sin un plan previo y sin implicar a las organizaciones de la sociedad civil. Mientras que el OCS, se hizo no solo en base a un diagnóstico y planificación, sino que participó a la sociedad civil a través de su trama organizacional. En efecto, al mismo tiempo que se bajaban gendarmes al barrio, se creaban las Mesas Barriales de Seguridad. Estos espacios de participación social, no sólo tenían la función de pensar en conjunto las políticas de seguridad sino tareas de control. Esto fue una diferencia sustancial respecto al OC, porque mientras en la ciudad de Buenos Aires la Gendarmería era monitoreada por las organizaciones sociales, en el Conurbano estaba exceptuada de tener que rendir cuentas. De allí la multiplicación de denuncias por parte de organizaciones de DDHH y sociales por el trato abusivo y violento que los gendarmes dispensaban sobre los más jóvenes en los barrios durante los patrullamientos.

Peor aún, en el Conurbano los gendarmes tampoco sabían muy bien en qué consistían sus tareas, nadie sabía muy bien qué tenían que hacer y cómo hacerlo. Hoy estaban en un barrio y mañana eran trasladados a otro barrio en la otra punta. Hoy hacían patrullamiento y mañana los disponían a hacer control de vehículos o allanamientos. Los gendarmes, estaban librados a sus propios criterios para realizar las

tareas que los intendentes les requerían en el territorio. Si a eso le sumamos el estigma social que cargaban estos barrios, entonces, a los gendarmes no les faltó mucha imaginación para que replicasen las prácticas que desarrollaban en las fronteras. De hecho, la Gendarmería estaba haciendo control fronterizo en la gran ciudad, imponiendo un acceso restringido para los contingentes juveniles, y lo hacía reproduciendo muchas prácticas nativas que había desarrollado en el monte o la puna, escenarios naturales para los gendarmes.

Por el contrario, en la ciudad de Buenos Aires, los gendarmes estaban más expuestos a tener que rendir cuentas, se sentían vigilados, y debían adecuar sus criterios a nuevos estándares que venían siendo testeados por la ciudadanía comprometida en las Mesas Barriales y el Ministerio de Seguridad.

Ahora bien, visto el patrullamiento desde la perspectiva de los gendarmes, estos veían que sus prácticas eran muy distintas a las desplegadas por los policías. (Frederic; 2014) Si el patrullamiento de la policía era *reactivo*, es decir, la policía intervenía después de que tuviera lugar un delito o contravención, esto es, sólo acudían al lugar de los hechos después de que los vecinos llamaban al 911; el patrullamiento de los gendarmes era *proactivo*, actuaban preventivamente y de oficio, sin esperar a que los vecinos los llamasen. Llevar seguridad a los barrios era “dar tranquilidad”, y para eso había que “estar en el lugar”.

El patrullamiento de la Gendarmería, era ostensiblemente divergente al que había realizado la PFA en los mismos barrios en los años anteriores y al que seguía haciendo en el resto de la ciudad. No sólo en cuanto a la cantidad de efectivos y móviles que se disponían, al equipamiento y armamento que se utilizaba, sino además en el trato que los gendarmes tenían con sus pobladores. Muchos gendarmes respetaban la condición social de los habitantes y “creían en la importancia de darles algo más que solo pedir que dejen la droga, la cerveza, las agresiones y estudien o trabajen” (Frederic; 2015: 236). Pero las relaciones entre los gendarmes y los vecinos tampoco fue uniforme porque, si bien es cierto que los gendarmes se mostraban más sensibles y cercanos a las preocupaciones de los habitantes a la hora de *dar seguridad*, construyendo la *proximidad* a través de la movilización de sus emociones y valores (Frederic; 2015), también es cierto que muchos gendarmes tenían serios problemas para comunicarse, “hacerse entender y comprender” (Frederic; 2015: 231), sobre todo con los más jóvenes (Rodríguez Alzueta y Garibaldi-Noya; 2013) (Colectivo Juguetes Perdidos; 2014). Los gendarmes tendían a rellenar ese vacío con violencia, a sortear la dificultad de comunicación a través del destrato o el maltrato verbal o gestual, lo que los jóvenes identificaban rápidamente como un verdugueo redoblado, es decir, un verdugueo que, a diferencia del verdugueo policial, no se podía contestar porque “cobraban” en seguida. (Rodríguez Alzueta y Garibaldi Noya; 2016). Además, para Frederic, esas reacciones virulentas o agresivas de ciertos gendarmes podían llegar a tener otras razones más

profundas: “El contacto con personas de una condición social de la cual querían alejarse producía parte de ese malestar, un sentimiento de menosprecio sobre sí mismos. (...) Era como si muchos de los que entraban a la Gendarmería lo hubieran hecho con el deseo de apartarse de sus orígenes y luego se encontraban en medio de estos teniendo que servir a los villeros o reconociendo semejantes. Además de recordarles una condición de la que bregaban por distanciarse debían trabajar para ellos” (Frederic; 2015: 236)

Sin embargo, a pesar de todo lo dicho anteriormente, los gendarmes no vieron con buenos ojos estos operativos. Para los gendarmes de a pie, se trataba de operativos para los cuales no sólo no habían sido preparados, sino que, además se apartaban de su rol histórico o tradicional. En realidad, la falta de preparación no era un problema, podía compensarse con su sensibilidad y otros saberes previos (conocían la idiosincrasia de los bolivianos y los paraguayos). Pero como bien señala Frederic, otro de los tópicos nativos era el de *adaptación*. “Los gendarmes nos adaptamos”, “el gendarme es flexible” (Frederic; 2014: 229): “Esta flexibilidad expandió entre los gendarmes la referencia a su adaptación como valor probado en el reconocimiento público y sobre todo gubernamental. Pero la adaptación (...) reposó no sólo sobre recursos profesionales o corporativos sino sobre los sentimientos, afinidades y sensibilidades personales que habilitaban o bien restringían la disposición de los gendarmes a vincularse con ciertos actores del barrio” (Frederic; 2014: 239)

Pero a pesar de su “adaptación”, las quejas de los gendarmes de a pie siempre estuvieron muy presentes porque el desplazamiento a la gran ciudad implicaba el desarraigo, la separación de su grupo familiar durante un tiempo que nunca estaba muy bien estipulado de antemano, y tampoco era bien compensado por las autoridades a través de un plus salarial. Además, los lugares utilizados como destacamento eran muy improvisados y vivían en condiciones muy precarias (sin heladeras, falta de mesas y sillas, sillones, placares donde guardar sus pertenencias, etc.). También había muchas quejas porque las autoridades no contemplaban los riesgos que implicaban los patrullamientos en estas áreas conflictivas. Riesgos que tampoco fueron compensados salarialmente o con las respectivas contrataciones de seguros de riesgo como tenían otros trabajadores. De hecho, todos estos reclamos fueron los puntos principales del petitorio durante la protesta gremial que protagonizaron los gendarmes en octubre de 2012 (Frederic; 2015). Un conflicto inédito y muy interesante, producto de la indignación acumulada, que el gobierno y sus dirigentes principales prefirieron no ver. Les parecía que políticamente era más redituable presentarlos como “golpistas”, “agentes destituyentes”, “nuevos carapintadas” que reconocer el carácter gremial del conflicto. Las autoridades no se daban cuenta que ese conflicto era otra expresión de las transformaciones que se estaban haciendo en el país en materia de derechos. En efecto, la ampliación de derechos les cabía también a los gendarmes y estos, o mejor dicho, los

suboficiales más jóvenes fueron por ellos. Los gendarmes habían sido reclutados en otra Argentina y ellos estaban dispuestos a reclamarla. Este tema, la sindicalización y las protestas policiales, lo hemos abordado en “La máquina de la inseguridad” (Rodríguez Alzuetá; 2016). Ahora bien, como señala otro artículo Sabina Frederic, el conflicto gremial es muy interesante además porque “da cuenta de un desplazamiento del sentido tradicional asignado al servicio en estos cuerpos estatales armados” (Frederic; 2015: 554). Si el gendarme es el “centinela de la patria”, entonces el servicio es una vocación. La vocación de servicio fue, históricamente, el chantaje moral para imponer la sumisión a los subalternos. La supuesta capacidad de adaptación que encontramos en el relato de los gendarmes, no sería sino la manera de disimular la obediencia ciega que se reclamaba desde las cúpulas de la Gendarmería a los gendarmes: “Así, es importante notar que la insubordinación de estos gendarmes remitió a un aspecto medular del funcionamiento de esta Fuerza: la redefinición del servicio prestado y los términos de la relación jerárquica que lo constituye” (Frederic; 2015: 554).

Por su parte, en cuanto a los gendarmes de escritorio, hay que agregar que para ellos el despliegue de la fuerza en las zonas urbanas era transitoria, operativos que se hicieron en un momento político muy particular. Tarde o temprano regresarían a su territorio “natural”. Confiaban en que una vez hechas las reformas en las otras fuerzas de seguridad, la Gendarmería regresaría a sus tareas tradicionales de control fronterizo y a los delitos federales. Mientras tanto, los oficiales superiores veían en estas nuevas tareas la oportunidad de seguir blanqueando a la Gendarmería de su pasado cómplice en el terrorismo de estado: de ganarse el consentimiento de determinados sectores de la sociedad civil y la dirigencia política demostrando que eran distintos, que estaban para *dar* seguridad. Una legitimidad que después se traduciría en un presupuesto mayor. De hecho, la manera de estar de la Gendarmería en los barrios en la periferia de la ciudad de Buenos Aires, era muy distinta a las formas de obrar de la policía en esos mismos lugares. Si la PFA organizaba el despliegue en el territorio a través de la circulación de patrulleros y paradas fijas, que casi siempre se compraban en la Comisaría; el despliegue de los gendarmes era gratuito y universal. El Ministerio de Seguridad había organizado el despliegue en base a la presencia de gendarmes de a pie, distribuidos en binomios o trinomios, según la caracterización que se había hecho previamente de la zona (zonas tranquilas o conflictivas, residenciales o comerciales).

En definitiva, con la creación del Ministerio de Seguridad la política se empoderaba y empezaba a alinear a las fuerzas de seguridad. Un proceso contradictorio, con avances y retrocesos, con muchos contratiempos internos y externos, como corresponde a cualquier proceso de reforma. En este contexto, y por las razones que mencionamos más arriba, la fuerza federal que demostró mayor acatamiento, después de la PSA, fue la Gendarmería. Un alineamiento, insisto, relativo, toda vez que

se hizo en función de las ventajas comparativas que los gendarmes de escritorio podían obtener para la institución.

Pero conviene no perder de vista que subsistieron nichos de autonomía, que a veces resultaron muy necesarios para llenar los vacíos políticos, como sucedía en el OC. Otras veces, la autonomía perseguía fines corporativos. Como quedó expuesto en la causa por el “Proyecto X”. Ese proyecto, que la Gendarmería pretendió disimular y luego justificar sosteniendo que se trataba de un programa de sistematización de información (lo cual era cierto) que se recolectaba en el marco de distintas causas judiciales (lo cual era cierto a medias), ponía en evidencia la inteligencia sobre organizaciones (prohibida por Ley) que realizaba la Gendarmería. Recordemos que después de allanamiento en Campo de Mayo se secuestró información que no había sido requerida por ningún juez en ninguna causa judicial, entre el material encontrado había carpetas con seguimientos e investigaciones a referentes y organizaciones políticas y sociales de la provincia de Córdoba en 2005 y a las Madres de Plaza de Mayo de Neuquén en 2010 (Escolar; 2017).

Pero más allá de eso, la autonomía corporativa fue denunciada ante el poder judicial (en los casos de enriquecimiento ilícito de sus referentes), jaqueada a través de una serie de desplazamientos de determinados sectores gendarmes, remanentes del mirandismo (los seguidores de Miranda) que venían organizando los designios de aquella fuerza, pero también –y sobre todo- a través de un proceso de profesionalización que implicaba no sólo ajustar sus prácticas a otros manuales de procedimiento (protocolización) sino transformando su formación profesional, adecuando sus bases doctrinarias al paradigma democrático, los derechos humanos y la igualdad de género; modificando el perfil de los futuros agentes. Aquella gestión sabía que una reforma no se hace con purgas (sumarios, exoneraciones, cesantías, retiros obligatorios, etc.) o estas son muy efímeras o inconsistentes en el tiempo. Difícilmente pueda encararse un proceso de transformación sacando las “manzanas podridas”, lo que había que transformar era el canasto que las contenía, y eso sólo se podía hacer poniendo en crisis aquellas prácticas a través de las cuales se venían reproduciendo dinámicas históricas hechas de abuso y discrecionalidad de la autoridad. Eso no significa que la voluntad política sea un elemento menor, pero no basta “el lápiz” para transformar las rutinas de larga duración. Se necesita tiempo, un tiempo, dicho sea de paso, que no existió; un tiempo que se acababa. No sólo porque la oposición no estaba dispuesta a resignar la “banderita de la inseguridad” sino porque –en ese contexto- hay que reconocer, como dijimos en otro lugar (Rodríguez Alzueta; 2014), la Presidencia de la Nación nunca estuvo del todo convencida de los pasos que se estaban dando, siempre fue una reforma monitoreada, sospechada y, por añadidura, vigilada. Una reforma que se la pasaba rindiendo exámenes.

3.

A juzgar por las declaraciones de la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, podemos reconocer la existencia de una voluntad política para continuar dirigiendo a las fuerzas de seguridad que están bajo su órbita. Una funcionaria a la que se ve muy activa, que le gusta mostrarse al lado de los gendarmes, camuflarse con ellos, como lo hacía el *performático* Sergio Berni, ex secretario de Seguridad de la Nación. No fueron pocas las veces que vimos a la ministra o a sus colaboradores, frente a las cámaras de televisión extorsionando a las organizaciones sociales y dando expresas instrucciones a las fuerzas de seguridad para que actúen duramente en caso de que los manifestantes no declinasen en sus maneras de proceder.

Cuando Bullrich asumió al Ministerio, como parte de la estrategia de despegue con la gestión anterior había anunciado que los gendarmes afectados al Conurbano y la ciudad de Buenos Aires volverían a las fronteras. En parte era un reclamo viejo de muchos gendarmes (Frederic; 2014). Pero a los pocos meses, a mediados de 2016, la Gendarmería regresó a la gran ciudad. Lo hizo por dos razones. Por un lado, para parar la nueva “ola de delitos”. Una vez más los medios de comunicación habían encendido la voz de alarma ante el aumento del delito callejero, las entraderas, los secuestros y algunos homicidios que ganaron la atención de la opinión pública y la indignación de la vecinocracia. La respuesta a esta demanda fue, una vez más, la intensificación de operativos de control poblacional y la saturación policial en las áreas urbanas más “problemáticas”, referenciadas como “usinas del miedo” o “zonas calientes”.

La segunda razón era el conflicto social, había que contener la protesta social. De hecho, este punto, junto al tratamiento del narcotráfico, fueron los dos grandes ítems que eligió la gestión para marcar una distancia con el kirchnerismo. Si para abordar el narcotráfico se adscribiría abiertamente a la doctrina de las nuevas amenazas (CELS; 2017), para tratar la protesta retomaría el sentido común de larga duración de la vecinocracia: aplicar mano dura a todos aquellos que cortaban la ruta. De esa manera el gobierno se proponía producir un “cambio cultural”. El anuncio llegó con motivo de una reunión del Consejo de Seguridad en el sur del país, en febrero de 2016, donde la ministra anunció un nuevo proyecto de protocolo que llamó “Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad en Manifestaciones Públicas”, proyecto que fue rápidamente difundido y conocido como “Protocolo Antipiquete” (PA). El proyecto nunca adquirió estatus administrativo, tampoco fue publicado como una normativa oficial, razón por la cual las organizaciones de derechos humanos entienden que no estaría vigente. Para el CELS, por ejemplo, “el marco para la actuación policial en manifestaciones permanece en un limbo, lo cual generaliza la incertidumbre” (CELS; 2017: 111).

Sin embargo, tanto el gobierno como el periodismo que lo sostiene, no dejan de reconocer su vigencia y lo hacen con declaraciones que le agregan más incertidumbre. Vaya por caso las afirmaciones de la ministra, en vísperas de una movilización, cuando

dijo que se les dará a los manifestantes de cinco a diez minutos para retirarse del lugar antes de proceder al desalojo por la fuerza. En esas declaraciones no suele ahorrar la pirotecnia verbal y de hecho apela a una serie de clisés para estigmatizar y desprestigiar a los manifestantes, como por ejemplo, cuando habla de “activistas”, “violentos”, “terroristas”, etc.

Pero si miramos el papel desempeñado con posterioridad por la Gendarmería y las otras fuerzas de seguridad, tenemos razones sobradas para pensar que el PA se aplica de *facto*, sin importar que no haya pasado por el Congreso de la Nación o se haya transformado en un acto administrativo con número de resolución ministerial.

El PA, entonces, pretende derogar de hecho los “21 puntos” que la gestión Garré había consensuado con distintas organizaciones sociales y de derechos humanos (Moreau-Shalom; 2010) para precisar la actuación de las fuerzas de seguridad en manifestaciones públicas.

En verdad se trata de un protocolo que desprotocoliza o busca desprotocolizar a las fuerzas de seguridad, no solo por lo que *dice* sino sobre todo por lo que *no dice* o *deja de decir*. Por un lado, cuando amplía expresamente las facultades policiales para detener a personas sin orden judicial; pero también cuando no prohíbe de manera explícita que los policías que intervengan en manifestaciones deben portar y/o utilizar armas de fuego y/o municiones letales, ni tampoco cómo y dónde deben usar balas de goma o gases; cuando no impone medidas acerca de la identificación de los policías, como la obligatoriedad del uso de uniforme o de llevar la placa con su nombre visible, o que no deben usar autos sin patente o identificación ostensible de la institución de pertenencia. Todos esas maneras de proceder que estaban detalladas en los 21 puntos de la gestión Garré, que fueron elaboradas conjuntamente entre referentes de movimientos sociales, organismos de derechos humanos y funcionarios de las fuerzas de seguridad ya no estaban en el PA. Más aún, el PA autoriza a las fuerzas de seguridad a dispersar o desalojar manifestaciones públicas sin dar previa intervención a autoridad judicial alguna, estableciendo que sólo bastará para reprimir con dar aviso al juez de turno que se procederá a disolver la manifestación. (CELS; 2017) Entre paréntesis, “disolver”, es el eufemismo que utilizará el gobierno para hablar de represión. No reprimen, desalojan una ruta ante una orden judicial.

El PA pone de manifiesto otra de las características de la gestión de Bullrich: el *declaracionismo*. Llamo “declaracionismo” a la tendencia de los funcionarios actuales del Ministerio de Seguridad a mandar mensajes a la tropa a través de las conferencias de prensa, manifestaciones que no pertenecen al orden de los deseos sino de la pura realidad. Declaraciones hechas con provocaciones, ironías, burlas, dobles sentidos y bravatas. Muchos gendarmes encuentran en la pirotecnia verbal de la ministra una confirmación de sus viejos prejuicios. El *declaracionismo*, es una de las formas del decisionismo, la prepotencia política de avanzar sin importar lo que diga la ley. En última

instancia, como dice el refrán, “hecha la ley, hecha la trampa”. La ley es una tarea pendiente, saben que siempre pueden encontrar una nueva interpretación que vacacione los viejos sentidos, sobre todo cuando existen muchos jueces que están dispuestos a avalar estas novedosa hermenéutica securitaria.

En fin, el anuncio del nuevo PA –ahora lo sabemos, o mejor dicho tenemos sobradas pruebas para decirlo abiertamente- no era ingenuo, buscaba reavivar la discrecionalidad de las agencias, liberar a la fuerza de las formas que la contenían, desajustarla de los cánones progresistas para vincularla a las actuales expectativas del gobierno y la vecinocracia. El *declaracionismo* de la gestión Bullrich, busca poner a la Gendarmería más allá del estado de derecho, quiere interpelar aquellas viejas prácticas hecha carne en muchos gendarmes, justamente las mismas prácticas que se buscaron poner en crisis durante la gestión anterior de Nilda Garré. De más está decir que no le faltaba mucho ejercicio de adaptación para adecuarse a las nuevas instrucciones. Esta vez, los funcionarios les estaban diciendo lo que muchos querían escuchar.

Desconocemos los términos de la negociación que implica el actual alineamiento de la Gendarmería al gobierno nacional. Pero una cosa es segura, en materia de protesta social, las fuerzas demostraron no solo estar muy activas sino ser leales al gobierno de Mauricio Macri. Hasta ahora han respondido muy satisfactoriamente al funcionariado, o por lo menos eso es lo que han manifestado a modo de provocación. Su actuación certifica que las expectativas de los funcionarios han sido cumplidas con éxito, de allí que la ministra y el jefe de gabinete del gobierno, Marcos Peña Braun, hayan salido a “bancar” públicamente las represiones sin importar si los gendarmes o prefectos actuaron o no al margen del estado de derecho. Lo demostró en varias oportunidades cuando fue al hospital a visitar a los gendarmes heridos después de cada represión. Lo dijo la ministra con una frase que quedará para los anaqueles: “no voy a tirar a ningún gendarme por la ventana”.

4.

La Gendarmería es una fuerza con historia, una historia hecha de represiones. La Gendarmería fue concebida especialmente para acabar con el bandidaje que estaba ganándose la devoción popular y echando raíces entre el campesinado de la región. Los golpes que los bandoleros Mate Cocido y Eusebio Zamacola, “ese vasco con ideas anarquistas”, le propinaban a las acopiadoras de cereales Bunge & Born y Dreyfus, allá por 1935 en la provincia del Chaco, fueron el detonante para que el presidente Justo enviara al Congreso el proyecto de creación de la Gendarmería. El antecedente de esta fuerza fue la Gendarmería Volante, un cuerpo armado costado por la compañía La Forestal para reprimir la huelga de los trabajadores en sus feudos en 1921. De allí en adelante, la vimos intervenir reprimiendo conflictos sociales. Vaya por caso la represión

de los obreros en la toma del establecimiento por parte de los trabajadores del Frigorífico Lisandro de la Torre en 1959; reprimiendo a los pueblos originarios como en la conocida “masacre de Napalpi” en 1924; reprimiendo a los Pilagá en la “masacre de Rincón Bomba” en 1947; participando en la represión a las organizaciones armadas, por ejemplo, en los operativos que se desarrollaron para combatir a la guerrilla dirigida por Jorge Massetti en 1964.

Una historia de represión que se verifica además en su participación activa en el terrorismo de Estado. Está comprobado que veintidós centros clandestinos funcionaban en instalaciones de la Gendarmería, vaya por caso La Ribera en la provincia de Córdoba; El Campito en Campo de Mayo; La Escuelita y el Arsenal Miguel de Azcuénaga en Tucumán; el Escuadrón 35 en El Bolsón, provincia de Río Negro; y el Pabellón especial del Penal de Chimbabue en la provincia de San Juan. Una fuerza cuyos cuadros superiores y subalternos, según nos cuenta el historiador Daniel Mazzei (2012), recibieron formación y entrenamiento en “Operaciones de Guerra Irregular”, “Interrogatorios de Inteligencia Militar” y “Contrainsurgencia armada” en la Escuela de las Américas (Escolar, 2017) (Ferri, 2017).

Pero hay más todavía, porque en democracia la Gendarmería fue la fuerza utilizada para reprimir los saqueos en la ciudad de Rosario en la etapa final del gobierno radical de Raúl Alfonsín; para sofocar las puebladas en la década del '90, durante el menemismo (Río Turbio, Orán, Cutral-Có, Plaza Huincul, Tartagal y General Mosconi); utilizada por el gobierno de la Alianza para reprimir a los maestros en el puente General Belgrano que conecta Corrientes con Chaco (donde murieron dos personas) y al movimiento de desocupados; y luego –como ya se dijo más arriba- para hacer operativos especiales y allanamientos masivos en “barrios calientes” del conurbano bonaerense. Fue además la fuerza de la que se valieron muchos gobernadores para reprimir a las comunidades qom y mapuches en la última década; o a los tareferos de Monte Carlo en la provincia de Misiones en las últimas dos décadas.

Como se puede ver, la Gendarmería que supuestamente fue una fuerza de seguridad creada para custodiar la frontera, algunos parques nacionales o determinados lugares estratégicos (estación terrena de Balcarce o centrales nucleares), en verdad fue la agencia movilizada por los gobernantes de turno para reprimir a la protesta social con la que se medían.

5.

No vamos a decir que la Gendarmería obedecerá al gobierno de Macri “cueste lo que cueste”. Los gendarmes de escritorio no se van a inmolar y resignar la imagen (ahora es una “fuerza democrática”) que fueron construyendo durante la década pasada mientras patrullaban las calles de las grandes ciudades. El gobierno, además, sabe que

la reforma de Garré recaló sobre una camada de reclutas que eran tan nuevos como la reforma. Pero sabe, también, que los funcionarios pasan y la gendarmería permanecerá, que las rutinas no se desandan con una nueva lección. Y eso significa que no se puede resetear todos estos años pasados, por más efímeros hayan sido. La gestión de Bullrich está sembrando la actuación de las fuerzas de seguridad con pistas falsas. Los gendarmes saben que si pisan el palito corren el riesgo de quedarse sin trabajo e ir a la cárcel. Saben que son un fusible y que no habrá obediencia debida que los rescate. Puede que muchos gendarmes se sientan valentonados, pero dudo que se vayan a inmolarse por un funcionario que hoy está presente y mañana se va a esconder.

La situación es bien compleja. De allí que me parezca muy acertada la observación que hizo, otra vez, Sabina Frederic, en dos artículos publicados recientemente (en el mes de diciembre de 2017), cuando contaba la incomodidad que sentían muchos gendarmes por el giro de los acontecimientos. Lo dice a partir de las entrevistas que está realizando en el marco de una investigación que dirige en la Universidad Nacional de Quilmes. Según Frederic, algunos de sus informantes claves le contaban que estaban muy de acuerdo con los mandatos de la gestión, mientras que otros, manifestaban reparos y tenían muchas dudas. Para Frederic, las señales que está dando la Gendarmería son contradictorias y resulta tal vez muy apresurado concluir que existe un alineamiento absoluto. No sabemos todavía si aquel viejo protocolo y los entrenamientos que se hicieron en la gestión Garré son vividos como un obstáculo que puede salvarse con entusiasmo o, por el contrario, si será experimentado “como beneficioso”, como un marco “suficiente para que todos sus integrantes anulen en sus prácticas lo que reconocen incorporado” (Frederic, 6/12/2017). Y agrega: “El trabajo de campo que vengo realizando en unidades de Gendarmería del país, indican que tanto la formación básica, superior, como la instrucción y el re-entrenamiento, integran dichos principios a la doctrina. No sólo eso, muchos oficiales y suboficiales, se ocupan de mantener el apego de sus subalternos al control emocional, de evitar la reacción frente a la hostilidad y el maltrato, para lo que se instruyen” (Frederic, 28/12/2017).

Ahora bien, estas entrevistas hay que leerlas al lado del operativo de la Gendarmería que terminó en la desaparición de Santiago Maldonado; al lado de la represión a los integrantes de una murga de la villa 1-11-14 de la ciudad de Buenos Aires; al lado de la represión en el Congreso en diciembre de 2017, al lado de la represión a los trabajadores de Cresta Roja. No sabemos cómo termina la película. Por ahora son tendencias, pero no hay que apresurarse a leer en estos hechos represivos una inclinación irreversible, sin tensiones, ni contradicciones. Los gendarmes saben que la obediencia no es debida, saben muy bien que a la hora de pagar platos rotos terminan haciéndolo aquellos que se encuentran en los puestos más bajo de la pirámide. Saben además que la diferencia entre actuar al lado de la legalidad o afuera de la misma es la diferencia entre tener trabajo o perderlo de un día para el otro, entre conservar el puesto

de gendarme o estar –incluso- preso. Por eso, se acomodarán en los márgenes de la legalidad, pendulando alrededor de las zonas grises que van componiendo los funcionarios a través de los cheques grises que emiten con las declaraciones.

Porque la pregunta que queda pendiente, sobre la que habrá que volver más adelante, cuando los acontecimientos se vayan desarrollando, es la siguiente: ¿Hasta dónde la Gendarmería está dispuesto a licuar el capital social acumulado en la década anterior?

Por el momento, el gobierno lo sabe muy bien, por eso va alternando el uso de las distintas fuerzas, para que la Gendarmería no se lleve todo el desgaste. Y por eso, las decisiones del ministerio son acompañadas con escritos judiciales. El gobierno sabe que la Gendarmería le está reclamando un *paraguas judicial*: procedimientos que estén autorizados o convalidados por un juez de turno o acompañadas con la presencia del fiscal en el lugar de los hechos.

De allí que el telón de fondo del *estado gendarme* sea la criminalización de la protesta social. Los usos políticos de la gendarmería se disimulan y habilitan a través de la justicia. En efecto, las discontinuidades de las que estamos hablando se dan al mismo tiempo que se produce otro desplazamiento que no es menor, toda vez que implicará de lleno a la Gendarmería y tiene que ver con el tratamiento a la protesta social.

El gobierno de Macri dejó de mirar a la protesta con la Constitución en la mano, para hacerlo con el Código Penal y la figura novedosa de la flagrancia. El gobierno recombino el rol de la Gendarmería a partir de la redefinición de su objeto de atención. Desde el momento que la partitura de la Gendarmería es el PA, su punto de apoyo será la legislación penal. Su objetivo ya no será la protección de los manifestantes en el ejercicio de sus derechos (el derecho a la libertad de expresión, el derecho a peticionar a las autoridades, el derecho a reunirse, a organizarse y movilizarse, el derecho a la huelga), sino la represión de los mismos, toda vez que se entiende que los “activistas” estarían cometiendo una serie de delitos (el delito de coacción, entorpecimiento de transportes públicos y corte de rutas, usurpación, asociación ilícita, daños, amenazas, e intimidación pública) o contravenciones (resistencia a la autoridad, usar capuchas o palos, etc.).

Para el gobierno había un conflicto de derechos, el derecho a la protesta y el derecho a circular, que había que armonizar. Y lo hizo optando por los vecinos indignados, es decir, inclinando la balanza sobre el derecho a transitar. Por eso terminó recostándose sobre código penal, para construir un marco legal que amparase a la Gendarmería en sus tareas de represión en democracia.

Porque, como dijimos arriba, la represión no viene sola. No alcanza con la represión, en una democracia, por más formal que sea se necesita, además, de legitimidad social, agregarle legalidad. Si de la legitimidad y el adoctrinamiento se encargan las empresas de comunicación, que le reclutan periódicamente las adhesiones

y sincronizan las emociones, la legalidad correrá por cuenta de los magistrados. Si la represión hay que blanquearla con la justicia, se la enmarcará a través de distintas causas judiciales. La represión, entonces, encuentra una apoyatura en el giro criminalizador que ensayó el gobierno.

6.

Repasemos lo dicho hasta aquí. Dijimos arriba que la dirección política de la seguridad estaba hecha de continuidades y discontinuidades. Esas discontinuidades no son una cuestión de estilo sino de perspectivas diferentes muy marcadas. Precisemos mejor esas diferencias en el manejo de la Gendarmería en cada gestión, para dar cuenta del giro represivo que se aventura con ella.

En primer lugar, la gestión Bullrich propone una abierta *desprofesionalización* de la Gendarmería. Si como se dijo arriba, con la gestión Garré, se buscaba adecuar las funciones a protocolos de actuación que a su vez estuvieran acordes con los estándares internacionales de derechos humanos; la gestión Bullrich, por el contrario, ha dispensado a las fuerzas de guardar su cumplimiento. El ministerio licenció a los gendarmes cuando desautorizó públicamente los “21 puntos” anunciando un nuevo marco de actuación (PA). Una Gendarmería que ya no debe adecuarse a ningún procedimiento previo sino a las oportunas instrucciones de los funcionarios que reavivan viejas identidades y modos de obrar y sentir muy contrarios a la seguridad democrática.

En segundo lugar, y vinculado a lo dicho anteriormente, la gestión Cambiemos propone la *politización* de la seguridad en general y de la Gendarmería en particular. En ese sentido, la Gendarmería, ya no estaría para cuidar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos sino a los funcionarios del activismo cívico. Porque la diferencia que existe entre el gobierno civil de la gestión Garré y el de la gestión Bullrich es la diferencia que hay entre la *seguridad ciudadana* y la *seguridad pública*. Si con aquella matriz se buscaba despolitizar a la Gendarmería cuando se la profesionalizaba y ajustaba al estado de derecho, este gobierno, por el contrario, concibe a la Gendarmería como guardián del orden del estado. Dicho en otras palabras, lo que se le pide a la Gendarmería es que resuelva problemas políticos que escapen estrictamente a la cuestión criminal (delitos federales) o temas vinculados a la custodia en las fronteras. Y para eso –como ya se dijo- la Gendarmería no necesita guardar las formas sino ajustarse a las decisiones oportunas que le imparten los funcionarios. Basta que las órdenes estén amparadas por la justicia para proceder violentamente.

Esto nos lleva a la tercera característica: el gobierno del Presidente Macri está llevando a cabo una *remilitarización* de la Gendarmería. Mientras la gestión Garré procuraba progresivamente desmilitarizar la seguridad interior transfiriéndola a fuerzas con estatus policial (Frederic, 2015), proceso que se llevó a cabo en el marco del nuevo

modelo de seguridad democrática, donde tuvieron lugar relaciones de intercambio entre gendarmes, vecinos y organizaciones sociales; la gestión Bullrich vuelve a hacer hincapié en las relaciones de autoridad, desplazando el diálogo por la decisión. Ya no se trata de *dar seguridad* sino de *imponer el orden*. Y decimos “re-militarizar” porque la militarización ha sido un rasgo de larga duración de la Gendarmería. Este rasgo no es una mera consecuencia de la historia que le tocó sino una efecto de su estructura.

Históricamente la Gendarmería ha sido una fuerza militarizada, una agencia a mitad de camino entre la policía y el ejército, una agencia que penduló entre la seguridad y la defensa. No sólo se la construyó a imagen y semejanza del Ejército (con dos escalafones), sino que después de cada golpe militar se la ponía bajo la órbita del Ministerio de Guerra, al mando del ejército hasta transformarse virtual y operativamente en una división del ejército. De allí su participación en la desaparición forzada de personas en la última dictadura. Este es, según las palabras del antropólogo Diego Escolar (2017), el “karma indeseado” que cargan los cuadros más viejos de la Gendarmería. Porque según los gendarmes, un “estigma” con el que tienen que medirse, que contrasta la supuesta “empatía” de los gendarmes con la sociedad civil, es su participación en el terrorismo de estado. Una participación que buscaron disimular y justificar de diferentes maneras que no viene al caso en estos momentos

La militarización, además, se averigua en la indumentaria que viste el gendarme, un vestuario que evoca al Ejército Argentino y lo distancia del resto de las policías, federales o provinciales. Los gendarmes, visten muy parecido a los soldados, usan el mismo uniforme verde oliva, borceguíes, casco y chalecos antibala; portan escopetas anti-tumulto semejantes a los fusiles FAL. Las semejanzas son aún más evidentes cuando vemos el uniforme de los gendarmes que van a cubrir la protesta social. El habitual uniforme “robocop” se parece a cualquier uniforme militar de elite que estamos acostumbrados a ver en las películas de guerra de Hollywood.

Una militarización que, además, es consecuencia de su estatus militar que deriva de su régimen de personal que responde a la misma Ley que rige las Fuerzas Armadas desde 1971 y el código de disciplina vigente desde 2009.

Empero, para nosotros, su militarismo tiene sobre todo otras razones más profundas y son estructurales: los gendarmes fueron, históricamente, concebidos como servidores del Estado, preparados para el auto-sacrificio, entrenados con la hipótesis del conflicto donde el otro ocupaba siempre el lugar del enemigo. Una fuerza con una estructura organizativa hipercentralizada, fuertemente verticalizada y cerrada, que funciona a través de la obediencia debida, el lenguaje castrense y los códigos del silencio. Una institución con alta capacidad de subordinación, organizada alrededor de valores como respeto a la autoridad, el orden y la disciplina férrea.

La repolitización que implica la desprofesionalización devuelve a la Gendarmería a su estado anterior: el militarismo, convertir a la Gendarmería en el caballito de batalla.

Entre paréntesis, no es casual que los “mirandistas”, que fueron desplazados durante el kirchnerismo, hayan asomado otra vez en la institución y puestos por la actual gestión en lugares claves de la fuerza. Prueba de ello fue la designación de Gerardo Otero como Director Nacional de la Gendarmería. Otero, no sólo fue la mano derecha de Sergio Berni, apadrinado por Rubén Caserotto, sino también el ex vicecomandante durante la gestión de Hugo Alberto Miranda, quien fuera obligado a renunciar en agosto de 2002 por Eduardo Duhalde después de que se diera a conocer su participación en el contrabando de cigarrillos. El “mirandismo” fue el sector pro-autonomista de la Gendarmería, que se la pasó haciendo lobby no sólo para lavar a la Gendarmería de su pasado procesista, sino para ganar la autonomía que necesitan los emprendimientos privados que se hacen a expensas de la administración pública. Cierro el paréntesis.

Una militarización, finalmente, que se averigua no sólo en su equipamiento sofisticado y en las formaciones espartanas que ensayan cuando van a “cubrir” cada protesta, sino en los fundamentos que los funcionarios arguyen para legitimar la represión de los gendarmes. Porque detrás de la protesta están los “activistas” y los “indios terroristas” y detrás de la “violencia extrema”, el “terrorismo” y el “narcotráfico” financiando sus operaciones. La doctrina de las “nuevas amenazas” es la película que está proyectando el gobierno para justificar la represión. Una película vieja, que tuvo mucha taquilla en su momento, que ya fracasó en el resto de la región, pero acá, en Argentina, parece que encontró muchos seguidores entusiastas para montar una *remake*.

Vale la pena recordar, nos sugiere Claudia Ferri en un artículo para la *Izquierda Diario*, que hasta el año 2006 Argentina continuó enviando militares y gendarmes a la escuela considerada sucesora de la Escuela de las Américas, que se había mudado a Georgia (EE.UU): “Ya no combatirían el comunismo como en los viejos tiempos. La excusa perfecta para militarizar Sudamérica sería la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Justamente hoy la Gendarmería demuestra parte de lo aprendido. Muy ligada a la DEA norteamericana (Administración para el Control de Drogas), busca aparecer ante la sociedad como la “defensora de las fronteras argentinas” frente el ataque de los narcos y las mafias y combatiendo a los “terroristas mapuches”(Ferri; 3/11/2017).

7.

Conviene aclarar, como me sugirió Sabrina Frederic en una conversación que mantuvimos cuando todavía estaba escribiendo este artículo, que la militarización no es un problema en sí mismo. Nadie les pide a los militares que no sean una fuerza militarizada. La militarización, con todo lo que eso implica, con todos los fines que cargan a su cuenta, forma parte de los modos de ser y no tiene nada de odioso ni insultante.

Pero se trata de una fuerza de defensa, mientras que la gendarmería, por el contrario, es una fuerza de seguridad.

Hay una diferencia entre la *defensa* (exterior) y la *seguridad* (interior) que, en nuestro sistema institucional, quedó zanjada con la sanción de la Ley 23.554 de Defensa Nacional en 1988 y la Ley 24.059 de Seguridad Interior en 1992. Una legislación que establece muy claramente la diferencia entre seguridad interior y defensa exterior, excluyendo expresamente a las fuerzas armadas del ámbito de la seguridad interna. Conviene citar la normativa vigente ahora que el Ministerio de Defensa está previendo la creación de una Fuerza de Despliegue Rápido (FDR), integrada por agentes de las tres fuerzas armadas, en tareas de apoyo logístico a las fuerzas de seguridad interna. La creación de esta fuerza especial se da en el marco de la re-introducción de la doctrina de las “nuevas amenazas” vinculadas al narcotráfico (CELS, 2017) (Tokatlian, 2017) y la supuesta violencia extrema de organizaciones mapuches o anarquistas.

Pero como decía, la legislación vigente es muy clara: las fuerzas militares sólo podrán intervenir excepcionalmente, previa *declaración del estado de sitio* por el Poder Ejecutivo. Situación que, según la Constitución Nacional, solo puede derivar de dos casos: ante un estado de *conmoción interior* o por un *ataque exterior* que pongan en peligro la vigencia plena de la carta magna y el ejercicio efectivo de las funciones de las autoridades legislativas, administrativas y judiciales en todo el territorio nacional o parte del mismo. Situaciones que solo podrían ocurrir ante un alzamiento armado o un estado de guerra civil. De modo que, como bien señala Marcelo Saín: “esta forma excepcional de intervención militar en seguridad interior no implica ni conlleva, en ningún caso, la preparación operacional de las Fuerzas Armadas como cuerpos policiales, ni supondrá la fijación de nuevas tareas o funciones subsidiarias que exigieran algún tipo de adecuación secundaria de la estructura orgánico-funcional y doctrinal de las instituciones castrenses a tales tareas. Dicha participación deberá ser llevada a cabo por las Fuerzas Armadas como fuerza militar y no como institución policial” (Saín, 2010: 167).

El problema, entonces, es que una fuerza de seguridad interna (de seguridad nacional), tenga que organizarse según las tácticas y estrategias, modos de ser típicos de una fuerza de seguridad externa o militar (defensa nacional). Que las fuerzas armadas no puedan intervenir la seguridad interior significa que no pueden desplegarse al interior del país fuerzas que usen técnicas y municiones militares, con tácticas y estrategias militares que siguen protocolos, doctrinas y una legislación militar que no es la legislación ordinaria. El problema es que la Gendarmería históricamente quedó muy cerca de estas prácticas. De modo que, avalar la militarización de los gendarmes, implica meter por la ventana lo que se había sacado por la puerta principal.

8.

Por distintas razones que acá estamos analizando, la Gendarmería fue la fuerza mimada y premiada por las reformas de Garré y la contra-reforma de Bullrich. Si Garré, a través del OCS buscaba contrarrestar la autonomía de la PFA, sospechada de participar de la regulación del crimen, denunciada por violenta, desconfiada por los vecinos de la ciudad; si Garré al igual que su antecesor Héctor Masquelet (ex secretario de seguridad en la gestión de Aníbal Fernández) buscaba hacer frente a la autonomización de la Bonaerense emplazando a los gendarmes en el Área Metropolitana (OC); Bullrich, por el contrario, la convirtió en el brazo armado del gobierno. Lo digo con las palabras de la Ministra en su exposición en el Senado de la Nación: “Necesito a esa institución [por la Gendarmería] para todo lo que estamos haciendo, para la tarea de fondo que está haciendo este gobierno”. (Infobae, 16/8/17.)

No se nos escapa que entre Garré y Bullrich estuvo Sergio Berni, es decir, la intervención de la expresidenta en una coyuntura electoral que estaba corriendo al país cada vez más a la derecha. Una intervención que no sólo le puso freno de mano a la reforma de Garré, sino que sentó las bases para el retroceso que vendría después. Sabido es que Berni no sólo se recostó sobre la Gendarmería para hacer sus performances populistas y excéntricas (recordemos los operativos-desembarcos en la ciudad de Rosario o en las inundaciones de la ciudad de La Plata, donde los gendarmes se confundían con los militantes), sino para congraciarse con una audiencia que no los iba a votar pero venía reclamando desde hacía bastante tiempo un poco de mano dura. Berni mandó mensajes a esa porción importante del electorado, reutilizando a la Gendarmería para reprimir la protesta. Recordemos la represión a los obreros de Lear Corporation en la Panamericana y a los trabajadores de la Línea 60 en CABA, o la represión a los trabajadores petroleros del yacimiento Cerro Dragón en la provincia de Chubut.

Con todo, la Gendarmería pasó de ser una fuerza con 17 mil efectivos en 2004 a contar con 34 mil en 2014. Se calcula que hoy ya son 37 mil sus agentes, con destacamentos en todo el país y no sólo en las fronteras. Acaso sea ésta otra de las características que distinguen a la Gendarmería: es una fuerza masiva con capacidad para movilizarse a cualquier punto del país. Cuenta con la logística para desplazarse rápidamente allí donde las “circunstancias” lo ameriten y los jueces reclamen su intervención.

Lo vimos en el mega-operativo que montó el Gobierno con la Gendarmería para detener al sindicalista de la UOCRA, Alberto “Pata” Medina –y parte de su familia y colaboradores más cercanos- en la ciudad de La Plata; en el desalojo a miembros de las comunidades mapuche que venían cortando rutas en la provincia de Chubut; en el cerco que hicieron en el Congreso de la Nación para dispersar la concentración de ciudadanos que se iban a reunir para repudiar el tratamiento de ley de reforma previsional.

La Gendarmería sigue siendo una fuerza de control territorial, pero dejó de ser una fuerza de custodia en los puntos de frontera para pasar a ser una fuerza de ocupación y contención del precariado y la politización de la multitud en la gran ciudad.

No sólo tiene una inscripción en todo el país, incluso en las grandes ciudades del interior -las más pobladas-, sino que disponen de una estructura para movilizarse rápidamente a cualquier región de la Argentina.

Si el gobierno se recuesta en la Gendarmería es porque esta le aporta no sólo un sistema de información general, sino porque se trata de una fuerza flexible con capacidad para intervenir en conflictos muy diversos. Conflictos que implican para el gobierno la creación o constitución de un peligro real o aparente. Porque ya sabemos que, cuando se trata de generar enemigos, la intervención de cualquier fuerza suele ser la mejor manera para la generación de una fantasía mayor que luego le agregará legitimidad a cualquier intervención posterior. Una suerte de legitimidad en diferido, que se cobrará el día de mañana cuando tenga que reprimir verdaderamente una movilización con capacidad de poner en jaque las políticas que encara el gobierno.

9.

La vuelta al mercado, a la primacía del mercado, es la vuelta al *estado gendarme*. Ya sabemos que para el liberalismo clásico el Estado no tiene que intervenir en la economía. Decir “no interviene” es una forma particular de pensar la intervención. Porque el Estado seguirá interviniendo, no sólo fijando el lenguaje común (la moneda de cambio) para que los actores que integran la oferta y la demanda se entiendan, sino estableciendo reglas de juego que le agreguen certidumbre al juego económico (el ordenamiento legal). También intervendrá, está visto, estableciendo la tasa de interés (controlando la oferta monetaria), emitiendo letras del tesoro (contrayendo deudas), autorizando la fuga de divisas, el blanqueo de capitales y, sobre todo, reduciendo o conteniendo el gasto público, los impuestos y los subsidios, es decir, descomprometiéndose del mundo del trabajo, la educación y la seguridad social (prevención y asistencia) para luego transferir las actividades del Estado al sector privado. Una intervención semejante viene con muchos costos sociales. Por eso, un “Estado moderno” no es incompatible con un Estado fuerte. Más aún, en una sociedad como la nuestra, donde en las últimas dos décadas se ha ido progresivamente recomponiendo el tejido organizacional. De allí que el neoliberalismo siga siendo un capitalismo con estado activo. El Estado necesita seguir interviniendo para contener la protesta social, es decir, continuará interviniendo con las fuerzas de seguridad. Entre todas las fuerzas de seguridad que dispone el gobierno federal, la fuerza elegida por el macrismo para hacer frente a la movilización social ha sido la Gendarmería. El Estado Gendarme, velará por los intereses de la libre empresa, para evitar que irrumpen

aguafiestas. Una vez más, la Gendarmería está llamada a cuidar los intereses de las grandes empresas, sean los terratenientes y las exportadoras, las grandes mineras, los bancos o el capital financiero. La defensa del mercado necesita, otra vez, de los servicios de la Gendarmería y si se trata de una fuerza desprofesionalizada, politizada y altamente militarizada, tanto mejor.

Bibliografía

Brodeur, Jean-Paul (2011). *Las caras de la policía*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2017). *Derechos humanos en la Argentina*. Informe 2017. Buenos Aires: Siglo XXI.

Colectivo Juguetes Perdidos (2014) *¿Quién lleva la gorra? Violencia, nuevos barrios, pibes silvestres*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Escolar, Diego (2017). *Gendarmería: Los límites de la obediencia*. Buenos Aires: SB editorial.

Ferri, Claudia; "Gendarmería Nacional, fiel a su rol represivo a lo largo de la historia". En: Izquierda Diario, martes 29 de agosto de 2017. <https://www.laizquierdadiario.com/Gendarmeria-Nacional-fiel-a-su-rol-represivo-a-lo-largo-la-historia>

Ferri, Claudia; "Memoria: el rol de la Gendarmería Nacional en dictadura". En: Izquierda Diario, viernes 3 de noviembre de 2017. <https://www.laizquierdadiario.com/Memoria-el-rol-de-la-Gendarmeria-Nacional-en-dictadura>

Frederic, Sabina; "¿Militares, asalariados o trabajadores? Moral y emoción en un conflicto gremial de la Gendarmería Nacional Argentina." En: Dilemas. Revista de Estudios de Conflicto e controle social. Vol.8, N°3, julio-agosto de 2015.

Frederic, Sabina; "Mensajes cruzados en la construcción de la Gendarmería como tropa de seguridad propia". En: Observatorio de Política Criminal, 6 de diciembre de 2017. <http://www.observatoriodepoliticacriminal.com/mensajescruzados>

Frederic, Sabina; "Modos de dar seguridad, adaptación y obediencia en el escenario de re-despliegue territorial de la Gendarmería Nacional Argentina." En: Revista Estudios, N°32, Julio-diciembre 2014.

Frederic, Sabina; "Sufrir, servir, gasear, cazar. La represión según las fuerzas policiales". En: Revista Anfibia, 28 de diciembre de 2017. <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/sufrir-servir-gasear-cazar/>

Mazzei, Daniel (2012) *Bajo el poder de la caballería: El ejército argentino (1962-1973)*. Buenos Aires: EUDEBA.

Moreau, Ernesto y Shalom, Héctor (comp); *La intervención estatal en la protesta social. Dinámica entre el Estado y organizaciones de derechos humanos en Argentina*. Fundación de Servicio de Paz y Justicia, Buenos Aires, 2010.

Rodríguez Alzueta, Esteban y Garibaldi Noya, Nicolás; “*Las tortugas ninja llegan al barrio: La Gendarmería y el control poblacional desde la perspectiva de los jóvenes*”. Ponencia en el Congreso RAM, Córdoba, 2013.

Rodríguez Alzueta, Esteban y Garibaldi Noya, Nicolás; “*Palabra y potencia: estrategias gramaticales contra la estigmatización*”. En *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*. Rodríguez Alzueta, Esteban (Comp.) La Plata, Malisia, 2016.

Rodríguez Alzueta, Esteban; “*El uso progresista de la gendarmería*”. En: *Revista Crisis*, N°12, Buenos Aires, septiembre de 2015.

Rodríguez Alzueta, Esteban (2016) *La máquina de la inseguridad*. La Plata: EME.

Rodríguez Alzueta, Esteban (2014) *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro Anterior.

Sain, Marcelo Fabián (2008) *El Leviatán azul. Policía y política en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Sain, Marcelo Fabián (2010) *Los votos y las botas. Estudios sobre la defensa nacional y las relaciones civil-militares en la democracia argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

Tokatlian, Juan Gabriel (2017) *¿Qué hacer con las drogas?: Una mirada progresista sobre un tema habitualmente abordado desde el oportunismo político y los intereses creados*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.